RADICADO: 17001-60-00030-2021-001227
PROCESADO ANDRÉS CAMILO LONDOÑO
DELITO: HURTO CALIFICADO AGRAVADO TENTADO
PROCEDIMIENTO: ABREVIADO - Ley 1826 del 2017

Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Es menester indicar que, el dia ocho (08) de noviembre del año en curso, se presentaron en la sala virtual las partes con el fin de celebrar la audiencia programda para esa fecha, sin embargo, no asisitó el procesado a pesar de que se adelantaron las gestiones pertientes para su ubicación.

Asi las cosas, y como quiera que en la actualidad no se tiene conocimento de del paradero del señor Andres Camilo, se solicito por parte del juez y en comun acuerdo entre la unidad de defensa y el Ente Acusados agotar todos los medios necesario con el fin de poder establecer el paradero del procesado y así pueda asistir a las diferentes diligencias judiales.

Aunado a lo anterior, y en comun acuerdo entre las partes fijar como nueva fecha para **EL DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:00 P.M.** de lo anterior, se le informara a las partes.

CÚMPLASE

WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO
JUEZ

Firmado Por:

Williams Felipe Ibañez Jurado
Juez
Juzgado Municipal
Penal 002 De Conocimiento
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
75640c016fe1ec1963f98abed97d215380c138c38e8ee1cbb95e9d0c9d4af848
Documento generado en 11/11/2021 10:29:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica